

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL Y JUSTICIA MUNICIPAL

Núm. 6.983

Madrid, 15/30 de Agosto de 2007

Año 155 - Núm. 15/16

SUMARIO

CONTENIDO

Las nuevas Corporaciones Locales han iniciado su marcha 2541

CONTENIDO

211.	BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.- CONTRATACIÓN LOCAL. Garantías.- Arrendamiento de bienes: a partir de la formalización del contrato empezarán a regir las normas del Derecho privado, que son las que exigen la garantía de una mensualidad de renta 2543
212.	CONTRATACIÓN LOCAL.- SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Recogida de Basuras y Residuos.- Ampliación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos contratado por una Mancomunidad a un nuevo municipio 2544
213.	CORPORACIONES LOCALES. Grupos Políticos.- Dotación de medios materiales en la sede de la entidad local 2546
214.	ENTIDADES LOCALES. Menores.- Funcionamiento de las juntas vecinales. Necesidad de asistencia de tres miembros para poder constituirse y celebrar sesión 2547
215.	EXACCIONES LOCALES. Tasas. Precios Públicos.- Los servicios que se presten por la Administración en instalaciones que tienen carácter de bienes de servicio público tienen consideración de tasa y no de precio público 2548
216.	FUNCIONARIOS A. L. Retribuciones.- Régimen jurídico aplicable a los trienios de los funcionarios interinos 2549
217.	FUNCIONARIOS A. L. Selección y Provisión.- Los procesos de consolidación de empleo deben someterse al resto de la legislación y a los principios de igualdad, mérito y capacidad 2550
218.	PERSONAL LABORAL A. L.- FUNCIONARIOS A. L. Licencias y Permisos.- Aplicación del permiso por paternidad 2551

Director: Manuel Abella Poblet.

Publicación Quincenal (Fundada en 1852).

Director Adjunto: Enrique Arnaldo Alcubilla.

CONSEJO DE REDACCIÓN

Manuel ABELLA POBLET

Secretario de la Administración de Justicia (Jubilado).

Enrique ARNALDO ALCUBILLA

Letrado de las Cortes. Administrador Civil del Estado.

Feliciano BARRIOS PINTADO

Catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones Universidad de Castilla-La Mancha.

Julio GASTELAO RODRIGUEZ

Secretario de la Administración Local. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad San Pablo-CEU.

Manuel DELGADO IRIBARREN GARCÍA-CAMPÉRO

Letrado de las Cortes Generales.

Tomás Ramón FERNÁNDEZ RODRIGUEZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

José Luis GONZÁLEZ BERENGUER ORRITIA

Secretario de Administración Local de 1ª Categoría. Vocal Permanente de la Comisión General de Codificación.

Jesús GONZÁLEZ PÉREZ

Catedrático de Derecho Administrativo.

Jesús María GONZÁLEZ PUEYO

Interventor del Ayuntamiento de Madrid.

Francisco LLISÉ BORRELL

Secretario General del Ayuntamiento de Barcelona (Jubilado).

Federico Andrés LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO

Secretario General del Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Magistrado (excedente)

José Antonio LÓPEZ PHILLICER

Secretario de Administración Local de Categoría Superior (excedente). Profesor titular de Derecho Administrativo.

Santiago MUÑOZ MACHADO

Catedrático de Derecho Administrativo.

Juan Alberto SANTAMARÍA PASTOR

Catedrático de Derecho Administrativo y Letrado de las Cortes.

219.	PRESUPUESTOS LOCALES.- Todas las fases de gastos para las que es competente el alcalde pueden delegarse en un concejal, sin que ello implique la delegación de las competencias de contratación	2553	CIONES.- T.S.J. Madrid. (Sala de lo Contencioso-administrativo, Sección Especial). Sentencia de 21 de junio de 2007; LA LEY JURIS 1249/2007	2615
220.	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- Carácter imperativo del trámite de subsanación de las instancias presentadas	2554	JUZGADOS MUNICIPALES. Ley reformándolos	2617
221.	RECAUDACIÓN. Municipal.- URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- Naturaleza de los ingresos derivados de actuaciones urbanísticas. Interés a aplicar por fraccionamiento de pago	2554	Cementerios.- Traslado de cadáveres del cementerio civil al católico	2617
222.	SOCIEDADES MERCANTILES.- BIENES DE LAS ENTIDADES LOCALES. Patrimoniales o de Propios.- Las sociedades mercantiles de capital íntegramente local no pueden ser beneficiarias de una donación de bienes patrimoniales	2557	Ferrocarriles.- Terrenos comunales; su cesión o venta por los Ayuntamientos	2618
223.	TRÁFICO VIARIO.- Delegación de la potestad sancionadora que compete a los alcaldes en un órgano autónomo de la Diputación Provincial	2557	Por Juan B. Lorenzo de Membela	2619
224.	URBANISMO. Gestión Urbanística.- CONTRATACIÓN LOCAL.- Construcción de subestación eléctrica al servicio de un polígono industrial. Imposibilidad de convenio con la Cía. Eléctrica	2558	La responsabilidad patrimonial o por daños de la administración municipal y sus principales manifestaciones a la vista de la jurisprudencia más reciente (II). Por Luis de la Morena y de la Morena	2627
225.	URBANISMO. Planeamiento Urbanístico.- Nullidad de la aprobación inicial de Plan General por mayoría simple con el voto de calidad del Presidente	2559	Aguirre podría retirar las competencias urbanísticas a los ayuntamientos	2633
	Septiembre	2562	Antac pide que los posibles cambios del impuesto municipal de circulación no aumenten la presión fiscal	2633
			La Policía Local de Cartagena multa con 1.500 euros a varios bañistas por «buclear» la bandera roja	2634
			El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco obliga a medir el ruido de los aviones al Ayuntamiento de Lelü	2635
			El Consejo de Europa advierte de que la videovigilancia en lugares públicos amenaza las libertades fundamentales	2636
			Los parques eólicos cotizarán como Bienes Inmuebles de Características Especiales	2636
			Arenas propone un acuerdo entre fuerzas políticas para fijar los sueldos de los alcaldes y acabar con «malos ejemplos»	2637
			Valladolid es la provincia con más infracciones en los festejos taurinos	2638
			El avance de Presupuestos 2008 prevé aumentar un 8% la PIE	2639
			Normas publicadas en el BOE (banderas y escudos heráldicos, alteración de límites y denominación de municipios, patrimonio histórico-artístico y turismo)	2640
			Manual de responsabilidad patrimonial de los entes locales	2643
			17. JUSTICIA. Contencioso-Administrativo.- T.C. Sentencia 130/2007, de 4 de junio; LA LEY JURIS 12025/2007	2645


PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN 2007: 493 Euros (+ 4% IVA)

DERECHOS DE LOS SUSCRIPTORES

- A recibir la Revista, que comprende 24 volúmenes al año, incluido el Índice.
- A consulta gratuita, por escrito, que resolverá al suscriptor en un plazo cada vez más breve, cualquier duda que se le plantee.
- A recibir gratuitamente el Fichero Básico «El Consultor» del año en curso, permanentemente actualizado.
- A disfrutar de un precio especial de prepublicación en todas las obras publicadas por esta Editorial.
- A beneficiarse de un precio especial en la adquisición de nuestra Base de Datos y sus actualizaciones.

Redacción y Administración:

Collado Mediano, 9. 28230 Las Rozas (Madrid).
Teléfono Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 10.
 Horario: Lunes a Jueves de 9 a 14:30 horas y de 16 a 19 horas. Viernes de 9 a 14:30 horas.
Fax Servicio de Atención al Cliente: 902 42 00 12.
Fax servicio de consultas: 916 02 00 07.
e-mail: elconsultor@elconsultor.es
<http://www.elconsultor.es>
 Depósito Legal: M. 1876 - 1958. ISSN 0210 - 2161.
 Imprime Industria Gráfica MAE
 Hermanos Granda, 30. 28022 Madrid

procede a la integración de los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (BOE 5 julio) (Ver sección Reseñas Legislativas)	2708	TRABAJO.- SEGURIDAD SOCIAL. Régimen Autónomo.- Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo	2709
* SEGURIDAD SOCIAL. Régimen General. Prestaciones. Cotización.- Real Decreto 788/2007, de 15 de junio, sobre reconocimiento de los períodos de dedicación a la enseñanza del euskera como cotizados a la Seguridad Social (BOE 13 julio)	2708	* TRANSPORTES. Por Carretera.- TRABAJO. Jornada y Horario de Trabajo.- Real Decreto 902/2007, de 6 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1561/1995, de 21 de septiembre, sobre jornadas especiales de trabajo, en lo relativo al tiempo de trabajo de trabajadores que realizan actividades móviles de transporte por carretera (BOE 10 julio)	2730
* SEGURIDAD SOCIAL.- Real Decreto 869/2007, de 2 de julio, por el que se regula la concesión de prestaciones asistenciales en atención a las situaciones especiales derivadas del trabajo en la mar para trabajadores y beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y se establecen determinados servicios a los trabajadores del mar (BOE 14 julio)	2708	* TRANSPORTES. Por Ferrocarril.- Real Decreto 810/2007, de 22 de junio, por el que se aprueba el Reglamento sobre seguridad en la circulación de la Red Ferroviaria de Interés General (BOE 7 julio)	2730
* SERVICIOS Y ACTIVIDADES LOCALES. Transporte Público de Viajeros.- Resolución de 20 de junio de 2007, del Instituto de Mayores y Servicios Sociales, por la que se publica la suscripción de un Convenio de colaboración con la Federación Española de Municipios y Provincias (BOE 19 julio)	2708	* VEHÍCULOS.- TRÁFICO VIARIO.- SEGUROS.- Ley 21/2007, de 11 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, y el texto refundido de la Ley de ordenación y supervisión de los seguros privados, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre (BOE 12 julio)	2730
* TRABAJO.- MINUSVÁLIDOS.- Real Decreto 870/2007, de 2 de julio, por el que se regula el programa de empleo con apoyo como medida de fomento de empleo de personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo (BOE 14 julio)	2709		
		Comunidades Autónomas	2731
		Territorios Históricos	2732

* Sin texto

* Sin texto